## **REPÚBLICA DE COLOMBIA**



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Yolanda Vásquez De Hernández
Demandado	William David Uribe Botero y otros
Radicado No.	05001 31 03 009 2013 00730 00
Decisión	Traslado cuentas de secuestre
AUTO	0120 UV

## Medellín, primero (01) julio de dos mil veinte (2020)

Se incorpora y se corre traslado por el término de diez (10) días de las cuentas parciales rendidas por la secuestre **Martha Cecilia Tamayo Bolívar** sobre los inmuebles objeto de la medida cautelar. Lo anterior de conformidad con el artículo 500 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE** 

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

JUEZ

CGD

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN					
En la fecha se notificó por ESTADO No el auto anterior.					
Medellín,a.m.	_ de 2020.	Fijado	a las	8:00	
MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA					